



## CONVOCATORIA DE INMERSIÓN PROFESIONAL ENERO-ABRIL 2026

### 1. Regístrate en el Programa de Inmersión Profesional del 08 al 19 de diciembre de 2025:

- Para registrarte, ingresa al **apartado “Registro” del Programa de Inmersión Profesional** en la página oficial de la universidad, o directamente en el siguiente enlace:  
<https://forms.gle/7bDyhsApZs83dbHg9>

### 2. Recibe tu asignación y oficio de Presentación Institucional a partir del 27 de enero de 2026.

- El oficio de Presentación Institucional deberás presentarlo en la institución que te hayan asignado, el primer día de tu Inmersión Profesional.

### 3. Inicia tu proceso de Inmersión Profesional del 06 de abril al 29 de abril de 2026.

- El proceso de Inmersión Profesional requiere un mínimo de 120 horas. Si deseas realizar más horas, puedes solicitar a la Coordinación de Vinculación, Cultura y Deportes ampliarlas desde el inicio o durante el desarrollo de tu proceso, dentro del cuatrimestre vigente.

### 4. Envía tu Informe de Actividades y Carta de Término de la empresa, a más tardar el 30 de abril de 2026.

- Durante tu Inmersión Profesional, deberás completar un informe describiendo tus actividades y avances. El informe debe estar firmado por la persona responsable en la empresa.

*El formato para elaborar el informe podrá descargarse desde el **apartado “Formato de actividades” del Programa de Inmersión Profesional** en la página oficial de la universidad.*

- Al finalizar tu periodo de Inmersión Profesional, la empresa emitirá y firmará la Carta de Término.





## CONVOCATORIA DE INMERSIÓN PROFESIONAL ENERO-ABRIL 2026

- Los documentos de liberación, Carta de Terminación y el Informe de actividades de la Inmersión Profesional se enviarán a través del siguiente enlace en la fecha establecida:  
<https://forms.gle/cPxmCUKBzcGSciY76>

### 5. Recibe tu Constancia de liberación de Inmersión Profesional a partir del 02 de mayo de 2026.

- Una vez revisado tu expediente (informe único y carta de término) y confirmada la entrega de tus documentos finales, la Coordinación de Vinculación enviará tu Constancia de Liberación de Inmersión Profesional al correo que registraste al enviar tus documentos de liberación.

### Aclaración sobre la modalidad Flexible

La **flexibilidad** aplica a los **tiempos, días y horarios** en los que el estudiante realiza su Inmersión Profesional dentro de la organización.

Esto significa que el estudiante puede acordar con la organización **los tiempos, días y a qué horas** realizará sus actividades, siempre dentro del periodo establecido por la convocatoria.

La flexibilidad no modifica los pasos, requisitos ni fechas oficiales del proceso (registro, asignación, pago, entrega de oficio, informe y carta de término). Únicamente el inicio del periodo puede ajustarse para los estudiantes de modalidad flexible, quienes pueden comenzar antes de la fecha oficial, siempre dentro del cuatrimestre vigente, **sin que el proceso interfiera en sus clases**. Todos los estudiantes deben cumplir con los tiempos institucionales.

¿Quiénes pueden participar en esta modalidad?

Pueden participar en la modalidad flexible los estudiantes que solo tienen clases los sábados o domingos, así como aquellos que pertenecen a grupos que decidieron no realizar la Inmersión Profesional en su periodo regular pero que desean realizarla de manera voluntaria e individual, siempre en horarios que no interfieran con sus clases.

